

Desarrollo de un Mercado de Deuda Regional

LUIS ORTIZ CEVALLOS 10 de mayo 2021

ÍNDICE



- 1. LOS ESTÁNDARES
- 2. AVANCES POR ÁREAS DE ACCIÓN
- 3. <u>DESAFÍOS</u>
- 4. VISIÓN DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA (Warehouse approach)

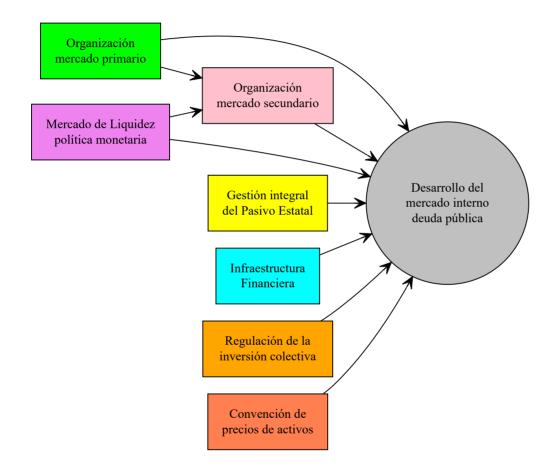
LOS ESTÁNDARES



- Los Estándares son un conjunto de reglas mínimas, aprobadas y establecidas en el 2003 por los países de la región (Centroamérica, Panamá y República Dominicana), con la finalidad de armonizar los instrumentos de deuda pública entre estos países.
- Los Estándares desde su aprobación, han orientado la organización de los mercados internos de deuda pública, sirviendo de base para el desarrollo del Mercado de Deuda Pública Regional.

ESTÁNDARES POR ÁREAS DE ACCIÓN







ORGANIZACIÓN DEL MERCADO PRIMARIO

1. Liderazgo del Gobierno									
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
2. Funciona comité de coordinación interinstitucional									
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
3. Se tiene plan de acción diseñado en base a los estándares									
	CR	D0*	GT	HN	NI	PA	SV*		
4. Enlace de	l sector	pública y	y el secto	or privad	O				
	CR*	D0*	GT*	HN*	NI*	PA*	SV*		
5. Funciona	regular	mente u	na subas	sta comp	etitiva				
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
6. Funciona subasta no competitiva sólo después de la competitiva									
	CR	DO	GT	HN*	NI	PA	SV		
7. Subasta c	on los m	nismos pa	articipa	ntes, indo	ependie	nte del	emisor		
	CR	D0*	GT*	HN*	NI*	PA	SV*		



ORGANIZACIÓN DEL MERCADO PRIMARIO

8. Se establece día fijo y un calendario de emisión									
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
9. Se pública el monto global de emisión por cada plazo									
	CR	DO	GT	HN*	NI*	PA	SV*		
10. Acceso a	abierto	a partici	ipar						
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
11. Nuevas	colocac	iones de	emisore	s soberan	os siguei	n los est	tándares		
	CR	DO	GT*	HN	NI	PA	SV		
12. Se ejecu	ta plan	de canje	e de deud	a no estan	darizad	a			
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
13. Se hacei	n coloca	iciones j	or tramo	s en magi	nitudes r	elevant	es		
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
14. Colocaci	iones a	corto pl	azo meno	res a 12 n	neses				
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		



ORGANIZACIÓN DEL MERCADO PRIMARIO

15. Se emite a 3 años hasta US\$300 millones										
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV			
16. Se emite a 5 años hasta US\$300 millones										
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV			
17. Se n										



GESTIÓN INTEGRAL DE PASIVO ESTATAL

18. Funciona organización institucional basada en un comité									
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
19. Mecanismo permanente de coordinación entre Gobierno y Banco Central									
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		
20. Sustitución de deuda externa bonificada por deuda interna estandarizada									
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV		

MERCADO DE LIQUIDEZ Y POLÍTICA MONETARIA

21. Registro y difusión diaria de operaciones interbancarias										
	CR	DO	GT	HN	NI*	PA	SV			
22. Separación de emisiones para financiar el déficit cuasifíscal										
	CR*	D0*	GT	HN	NI	PA	SV			



INFRAESTRUCTURA FINANCIERA

23. Desarrollo destándares	de sistema	as de comp	ensación GT	y liquida HN	ación d		res según PA	
24. Desarrollo							PA	
24. Desai rono	CR	D0	GT GT	HN	NI		PA	
		REGULACIÓN	DE LA INVE	ERSIÓN CO	LECTIVA			
25. N	ormativa	de los fond	los de inv	ersión c	onform	e a est	tándares	
	CF	R DO	GT*	HN	NI	PA	SV	
	CONVENCIO	ONES DEL CAL	CULO DE LOS	S VALORES	S DE DEUI	DA PÚBL	JICA	
								I
26. La	a cotizació	ón y asignac	ción de la	s subast	as se ha	ace po	r precios	
	CR	DO	GT	HN	NI	PA	SV	
27. La	a valoraci	ón se hace (conforme	con los	estánda	ares		
	CR	* D0	GT	HN	NI*	PA	SV*	



1. Revisar, anular o agregar los Estándares.

Estándares sujetos a revisión

- (4) Enlace del sector pública y el sector privado.
- (7) Subasta con los mismos participantes, independiente del emisor.
- (22) Separación de emisiones para financiar el déficit cuasifísca.
- (27) La valoración se hace conforme con los estándares: corto plazo (<1 año): actual/360 y largo plazo (>1 año) actual/actual.

Estándares sujetos a anular

- (12) Se ejecuta plan de canje de deuda no estandarizada.
- (13) Se hacen colocaciones por tramos en magnitudes relevantes.
- (15) Se emite a 3 años hasta US\$300 millones.
- (16) Se emite a 5 años hasta US\$300 millones.
- (20) Sustitución de deuda externa bonificada por deuda interna estandarizada.



1. Revisar, anular o agregar los Estándares.

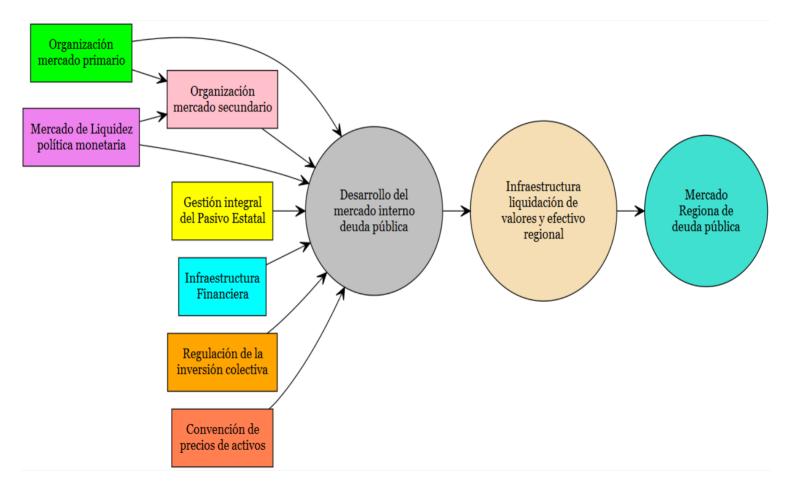
Estándares sujetos a agregar

Disposición de una estrátegia de gestión de la deuda que contemple:

- Horizonte de mediano plazo.
- Basado en análisis de sostenibilidad de la deuda.
- Coordinación con otras políticas macroeconómicas.
- Sujetas a comparación regional.



2. Apuntalar la infraestructura del Mercado Financiero Regional e integrar Socios Estratégicos.





2.A Propuesta de un "Trade Repository"

El COSEFIN emite solicitud formal al BCIE para integrarse al Comité Técnico de Estándares Regionales.

EL BCIE, comprende que para posibilitar un mercado de deuda soberana integrado, es necesario una infraestructura que haga efectiva la negociación, compensación, liquidación y custodia a nivel regional de valores.

Las Secretarías del CMCA y COSEFIN junto al BCIE, redactaron los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría con los siguientes requerimientos:

- Diseñar una infraestructura normativa.
- Identificar esa infraestructura y las inversiones necesarias para ponerla en marcha.
- Proponer los elementos necesarios para su gobernanza y sostenibilidad.



2.B Vincular el SIPA con el "Trade Repository"

La consolidación del Sistema de Interconexión de Pagos (SIPA) como una plataforma reconocida y usada ampliamente por el mercado financiero regional dependerá de afrontar los siguientes retos:

- Automatizar plenamente las transacciones
- Establecer en Panamá un LBTR en incluirlo en el SIPA
- Incorporar las Depositarias Centrales de Valores de los países de la Región como participantes del SIPA.
- Ver la factibilidad técnica y jurídica de vincularse con el "Trade Repository"

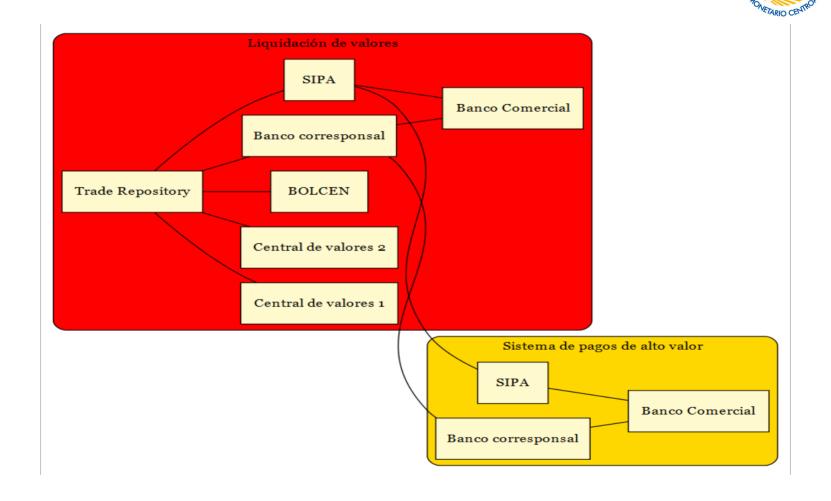


3. Mejorar los marcos para la gestión de riesgos soberano en los sistemas financieros de la región.

Los bancos, compañías de seguro y administradoras de pensiones, mantienen una demanda de títulos y valores de deuda soberana por las razones siguientes:

- Gestión de balances
- Atribuciones de creación de mercado
- Legislación y regulación (El Marco de capital ponderado por riesgo, El Marco del coeficiente de apalancamiento, El Marco de liquidez, etc.)
- Fragmentación
- Oportunidades de inversión

VISIÓN DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA (Warehouse approach)





Muchas Gracias